

presupuesto adicional en el ordinario del
 ejercicio corriente, ascienden el total de
 gastos á 34,250 puestas, y 70 centinos, y los
 ingresos á 35,695 puestas, 77 centinos, queda
 en sobrante de 1,445 puestas y 7 centinos,
 y considerando, que dicho presupuesto adic-
 cional, se ha formado con arreglo á la
 prescripción, de la Ley, sin que se observe
 otra limitación alguna; lo señore el
 Ayuntamiento y ayuntamiento, por unanimi-
 dad Acuerdan: presentarle su aproba-
 ción y que con su copia, se remita al se-
 ñor Gobernador Civil de esta Provincia á la
 efecto prevenido en la Ley Municipal. En
 cuyo estado se levantó la sesión que fir-
 ma el señor presidente, con los concejales ya
 señalados, que salen, del siguiente
 certificado:

Antonio Hernandez y Pedro Conesa

José García y José María

Azapita Beltrán José Lorente

José Antonio García

Miguel García y Lorenzo Jagan

Lorenzo Jagan

José Hernandez

Abencantano
 José Benavente